

48.111/08. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de Información Pública y Convocatoria para el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Modificado n.º 1 «Autovía A-43 de Extremadura a Comunidad Valenciana. Tramo: Ciudad-Real (N-430)- Atalaya del Cañavate (A-31). Subtramo: Manzanares noreste (N-IV) – Manzanares este (N-310). Provincia de Ciudad Real. Clave: 12-CR-3470Mº1. Términos municipales de Membrilla y Manzanares.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 3 de julio de 2008 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre»), que modifica la L. 25/88, de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1.954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Manzanares y de Membrilla, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7 de Toledo y en la Unidad de Carreteras de Ciudad Real, sita en la calle Alarcos, 21, 8.ª planta, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Membrilla:

Día 4 de septiembre de 2008 de 10:30h a 12:00h.

Ayuntamiento de Manzanares:

Día 4 de septiembre de 2008 de 13:00h a 14:30h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Tribuna de Ciudad Real y Lanza.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7 C.P.: 45071 Toledo y en la Unidad de Carreteras de Ciudad Real sita en la C/ Alarcos, 21, 8.ª planta, 13.071 de Ciudad Real, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo a 22 de julio de 2008.—El Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas.

48.244/08. **Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil por el que se notifica pliego de cargos a D. Javier Aguado del Moral en expediente disciplinario 2208/DGAC/I.**

Habiéndose intentado notificar el pliego de cargos del expediente disciplinario 2008/DGAC/1, a D. Javier Aguado del Moral, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General practica la siguiente notificación:

El 16 de julio de 2008, el instructor del expediente disciplinario referenciado dictó pliego de cargos por la presunta comisión de faltas graves y muy graves previstas en el II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

El interesado dispone de 10 días hábiles desde la publicación de este anuncio para proponer los medios de defensa que le convengan y realizar cuantas alegaciones estime procedentes, significándole que en ese mismo plazo, podrá acceder al expediente completo en el despacho A-538 del Ministerio de Fomento (Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid).

Madrid, 22 de julio de 2008.—El Instructor, Santiago Quirós Badillo.

48.897/08. **Por resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, de fecha 14 de julio de 2008, se acordó la convocatoria de concurso público para el acondicionamiento y la explotación, en régimen de concesión de dominio público, de un bar-cafetería, ubicado en la planta baja de la Estación Marítima del Puerto de Puerto del Rosario, Fuerteventura.**

Disponibilidad de documentación: Los Pliegos se podrán solicitar en la Copistería Dysteca, sita en la calle Fondos de Segura, número 23, Edificio 1, Las Palmas de Gran Canaria, en el Departamento de Gestión Demanial y Patrimonial de la Autoridad Portuaria de las Palmas, explanada Tomás Quevedo Ramírez, sin número. (Edificio de la Autoridad Portuaria, 2.ª Planta) y en la página web www.palmasport.es.

Fecha límite para entrega de ofertas: 30 días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado en las Dependencias del Departamento de Gestión Demanial y Patrimonial de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (Edificio de la Autoridad Portuaria, Explanada Tomás Quevedo Ramírez, sin número, 2.ª Planta) o en las oficinas de la Autoridad Portuaria en Puerto del Rosario, redactadas en lengua española.

Apertura de ofertas: A las 12:00 horas del quinto día de presentación de ofertas ante la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la dirección indicada.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de julio de 2008.—El Director.—José Daniel López López, El Presidente.—Javier Sánchez-Simón Muñoz.

48.916/08. **Por resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, de fecha 14 de julio de 2008, se acordó la convocatoria de concurso público para el acondicionamiento y la explotación, en régimen de concesión de dominio público, de un aseo-bar, ubicado en la Plaza Juan Bordes Claverie, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.**

Disponibilidad de documentación: Los Pliegos se podrán solicitar en la Copistería Dysteca, sita en la calle Fondos de Segura, número 23, Edificio 1, Las Palmas de

Gran Canaria, en el Departamento de Gestión Demanial y Patrimonial de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, explanada Tomás Quevedo Ramírez, sin número (Edificio de la Autoridad Portuaria, 2.ª Planta) y en la página web www.palmasport.es.

Fecha límite para entrega de ofertas: 30 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en las Dependencias del Departamento de Gestión Demanial y Patrimonial de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (Edificio de la Autoridad Portuaria, Explanada Tomás Quevedo Ramírez, sin número, 2.ª Planta), redactadas en lengua española.

Apertura de ofertas: A las 12:00 horas del quinto día de presentación de ofertas ante la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la dirección indicada.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de julio de 2008.—El Director, José Daniel López López.—El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

49.186/08. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre aprobación del pliego de prescripciones particulares de aplicación al servicio portuario básico de amarre y desamarre de buques en el puerto de Valencia.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 29 de julio 2008, a propuesta de la Dirección, acordó aprobar el pliego de prescripciones particulares de aplicación al servicio portuario básico de amarre y desamarre de buques en el puerto de Valencia.

Lo que acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se publica para general conocimiento.

Valencia, 30 de julio de 2008.—El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.

49.620/08. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por la que se aprueba el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario Básico de Remolque en el Puerto de Ferrol.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao en sesión celebrada el día 30 de julio de 2008, en el uso de las facultades que le confiere el artículo 65.2 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó:

Aprobar el pliego de prescripciones particulares del servicio portuario básico de remolque en el puerto de Ferrol.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ferrol, 1 de agosto de 2008.—El Presidente, Amable Dopico Freire.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

48.105/08. **Anuncio del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras por el que se deniega la solicitud de ayuda presentada por Vicente Vicente Lázaro, para su proyecto «Centro Asistencial Tercera Edad».**

Antecedentes

En fecha 2/5/2008, Vicente Vicente Lázaro presentó una solicitud para la concesión de una subvención para la